DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO N° 035-07 A.I.

Fecha: 30 de noviembre de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona	Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.	
CAUCA					Naranjo, Yantin, Rosario, San Vicente, Santa Clara, San Agustín Guàpi, La Junta, Balsita			Consejo comunitario de Alto Guápi	
	Guapi				San Antonio de Napi, Chuare, Calle Larga, San Agustín Napi, Belén.			Consejo comunitario alto Napi	
					Bella Vista		ComunidadIn dígena Emberá Eperara Siapidara		
	Timbiquí				Puerto Saija, San Francisco, Cupi, Camarones, Cabecital,			Consejo comunitario de zona baja Puerto Saija	
					San Bernardo, Chete, Santa María			Consejo comunitario Renacer Negro	
	López de Micay				Guayabal, Río Viejo, Rotura, Iguana, Saragoza, Los Viejos, Arenal, San Joaquín, Taparal, Calle Larga, Casas Viejas.			Consejo comunitario de Mamuncia	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Х	Afrodescendientes	Х	Otra población	
Aproximadamente	16.175 per	sonas afrodescendie	ntes, en su m	ayoría distribuidos	en los siguientes
núcleos poblaciona	ales, de acu	erdo a los datos esta	dísticos de los	respectivos Planes	de Desarrollo año
2006. En Guápi ;	El Naranjo !	500 habitantes (hs); \	Yantin 500 hs;	Rosario 300 hs; S	an Vicente 300 hs;
Santa Clara 140 hs	s; San Agust	ín Guàpi 100 hs; La J	unta 120 hs; Ba	Isita 600 hs; San A	ntonio de Napi 250
hs; Chuare 400 hs;	Calle Larga	400hs; San Agustín	Napi 350 hs; Be	elén 350 hs; y Bella	Vista, 30 indígenas
Emberá Eperara S	Siapidara. Ti i	mbiquí: Puerto Saija	2548 hs; Cupi (696 hs; Camarones	s 687 hs; Cabecital
409 hs; San Berna	rdo 2346 hs;	Chete 905 hs; y San	ta María 2614 h	s. López de Micay	: Guayabal 400 hs;
Río Viejo 200 hs;	Rotura 90 hs	s; Iguana 60 hs; Sara	goza 500 hs; Ca	asas viejas 100 hs;	Arenal 60 hs; San
Joaquín 40 hs; Tar	oaral 90 hs; y	/ Calle Larga 90 hs.	-	-	

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Con la apertura económica nacional y las exigencias de los mercados mundiales, los territorios costeros caucanos adquirieron gran valor producto de su ubicación estratégica con el mar Pacifico y su integración con Norte América y Asia; la existencia de múltiples insumos naturales para la extracción; las fuentes hídricas; los recursos de biodiversidad; y los suelos "incultos" e "improductivos". Necesidades del capital que determinaron la inserción de los espacios costeros en las demandas de los mercados a través de la formulación de proyectos de infraestructura (acuapistas, redes viales, hidroeléctricas, puertos) e inversión social (equipamientos de educación, salud y servicios básicos) por parte del Estado, como condición fundamental para la inversión del capital privado (cultivos de palma aceitera y coco, cría de camarones y procesamiento de especies marinas y fluviales).

El andén Pacífico se localiza en el núcleo central de los mega proyectos e inversiones continentales que hacen parte del plan Puebla – Panamá (PPP) y de la iniciativa de integración de la infraestructura regional de Sur América (IIRSA). Estos proyectos pretenden unir a América Latina con Estados Unidos, mediante la interconexión de carreteras, vías fluviales y redes eléctricas que permitirán que los recursos como el petróleo, el gas, la electricidad, los genéticos y las especies tropicales, puedan fluir con mayor facilidad hacia el exterior.

Actualmente, la importancia territorial adquirida por los municipios costeros caucanos ha generado como consecuencia la implantación de formas de producción para la acumulación de capital y generación de excedentes (proyectos agroindustriales y extractivos, cultivos de uso ilícito), el ingreso de actores armados ilegales (insurgentes, paramilitares y bandas al servicio del narcotráfico), y el fortalecimiento de la Fuerza Pública en la subregión, impactando negativamente la identidad de las comunidades afrocolombianas y los pueblos indígenas, el sentido de territorialidad, la autonomía cultural y las formas de reproducción social sustentadas en la subsistencia. Además, la presencia de los diferentes grupos armados irregulares está impactando negativamente a la población civil,

involucrándola en una disputa armada que le es ajena y desconocida, aumentando sus condiciones de vulnerabilidad.

Las FARC, el ELN y otros grupos armados ilegales, están implementando una serie de mecanismos de coerción, con el propósito de ejercer el control territorial y poblacional mediante la ejecución de asesinatos selectivos, de configuración múltiple, y desplazamientos forzados que están produciendo desarraigo, desalojo de los territorios, aislamientos espaciales y poblacionales y, restricciones a la libre movilización de alimentos y al desarrollo de las labores de siembra, recolección y faenas de caza y pesca.

Los grupos guerrilleros en sus propósitos de detentar y mantener el control territorial han fortalecido sus mecanismos de coacción contra los moradores, impidiendo sus desplazamientos hacia otras cuencas, caseríos corregímentales y cabeceras municipales. De la misma forma están retaliando contra los supuestos simpatizantes de los grupos armados rivales; y las personas que interactúan con la fuerza pública y las autoridades civiles por considerarlos como informantes. Mediante retenes en los afluentes de los ríos restringen además el ingreso de foráneos a las zonas de control, y realizan labores de inteligencia con la finalidad de evitar el ingreso de las fuerzas del orden y actores armados contrincantes.

Por otro lado, los nuevos grupos armados ilegales están ocupando los espacios desalojados por los paramilitares desmovilizados, con la finalidad de detentar el dominio espacial de corredores de movilidad, transporte de insumos químicos y alijos de narcóticos; del mismo modo y como estrategia de expansión están ejecutando acciones contra la población civil emplazada en territorios ocupados por los insurgentes.

Bajo este escenario de riesgo, es probable que la población civil que habita los municipios Guápi, Timbiquí y López de Micay, pueda ser objeto de violaciones a sus derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en el evento que ocurran enfrentamientos armados con interposición de la población civil, acciones de violencia selectiva contra gestores públicos, representantes de organizaciones comunitarias y pobladores que se nieguen a brindar apoyo a los grupos armados irregulares y por los actos de retaliación que ejecuten uno u otro bando ilegal, contra las personas que perciban o señalen como cooperantes del grupo contendiente, generándose asesinatos selectivos y de configuración múltiple, restricción a la circulación de personas, víveres e insumos indispensables para la supervivencia de las comunidades y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA								
FARC	X	ELN	X	AUC		OTROS	X	Otros Grupos Armados Ilegales

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC

X

ELN

AUC |

OTRO

Otros Grupos Armados Ilegales

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado, enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVII
- AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE.
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- AL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS REGUARDOS INDIGENAS Y LOS TERRITORIOS COLECTIVOS

VALORACIÓN DEL RIESGO

En el pasado, los territorios de la costa Pacífica caucana fueron habitados por indígenas y comunidades negras los cuales se asentaron en lo profundo de los bosques y las márgenes de los ríos, conformando unas redes de caseríos y asentamientos soportados en lazos de consanguinidad, parentesco y pertenencia a una cultura. Relaciones y prácticas sociales que fueron transformado y configurando los territorios a partir de la instauración de unas relaciones hombre-naturaleza sustentadas en economías de subsistencia (pan coger, caza y pesca), extracción de maderas finas y minerales preciosos. Situación que determinó una diferenciación con los modelos de acumulación industrial dominantes en las principales ciudades emplazadas en la Cordillera Andina,

segregándolas y excluyéndolas de los beneficios de desarrollo y los proyectos de inversión física y social por parte del Estado.

En el contexto de avance de la globalización y con el auge de las políticas neoliberales de modernización, la región del Pacifico es reconocida desde tres perspectivas: como productora de materias primas, como plataforma para acceder a los mercados internacionales y como potencial extractivo de recursos biológicos dada su significativa biodiversidad. Estas tres perspectivas se articulan en procesos de planeación y desarrollo nacional orientados a fortalecer una economía de explotación que permita la inserción de este territorio a la economía global.

Actualmente, la importancia territorial adquirida por los municipios costeros caucanos Guapi, Timbiquí y López de Micay, ha generado como consecuencia la implantación de formas de producción para la acumulación de capital y generación de excedentes (proyectos agroindustriales y extractivos, cultivos de uso ilícito), el ingreso de actores armados ilegales (insurgentes, paramilitares y bandas al servicio del narcotráfico), y el fortalecimiento de la Fuerza Pública en la subregión, impactando negativamente la identidad de las comunidades afrocolombianas y los pueblos indígenas, el sentido de territorialidad, la autonomía cultural y las formas de reproducción social sustentadas en la subsistencia. Además, la presencia de los diferentes grupos armados irregulares está involucrando a la población civil en la confrontación armada, implantando mecanismos de violencia que están profundizando las condiciones de vulnerabilidad de los lugareños.

En este acápite se presentará los antecedentes, la situación actual y los factores de amenaza, de vulnerabilidad y de protección de la población civil de los municipios Guapi, Timbiquí y López de Micay en el departamento del Cauca, con el fin de formular finalmente las recomendaciones a las autoridades concernidas en la mitigación y prevención de posibles vulneraciones a los derechos fundamentales de las comunidades en riesgo.

MUNICIPIO GUAPI

El municipio Guápi fue fundado en 1772, posee una superficie de 2.688 km2, fraccionada en 26 corregimientos y la cabecera municipal. Se encuentra a 600 kilómetros de Popayán, capital del departamento. Limita al norte con el océano Pacifico y el municipio Timbiquí, al oriente con el municipio de Timbiquí y Argelia, al occidente con el océano Pacifico y al sur con el municipio de Santa Bárbara Iscuande- Nariño. Según el censo del DANE de 2005, posee una población de 28.649 habitantes, 16.573 ubicados en la cabecera municipal –el 57.8%-, y 12.076 en la zona rural –el 42.8%-. Del total de la población, el 97.3% es Afrocolombiano y el 0.4% indígena.

En la época de la colonia, los españoles trajeron esclavos africanos para la explotación de las minas de oro ubicadas en la costa Pacifica Caucana, persistiendo al presente muchas formas culturales que se ven reflejadas en variaciones dialectales y prácticas sociales con una estrecha relación hombre-naturaleza. En consecuencia, las creencias, mitos, leyendas y practicas culturales giran alrededor de hechos y experiencias vividas por los mayores en un entorno natural dominante (sobresalen los rituales mortuorios como el velorio, el chigualo y las novenas; también, rituales de vida como el bautizo del agua del socorro, la curación del ojo, y el espanto que son también

practicas medicinales). Acervo cultural que empieza a ser menoscabado por la implantación de modelos de acumulación que reducen la naturaleza a la categoría de mercancía, y el ingreso de culturas foráneas alrededor de las nuevas formas de explotación agroindustrial y la implantación de cultivos de uso ilícito para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, estructurándose circuitos económicos ilegales y la circulación de grandes sumas de dinero, rompiendo las formas colectivas de asociación para la subsistencia e instaurando modelos de consumo individuales.

Panorama denunciado por la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de base del Pueblo Negro del Pacifico de Colombia –COCOCAUCA–, en su informe sobre la Situación de Derechos Humanos de los Consejos Comunitarios de Guapi, Timbiqui y López de Micay, Bogotá 8–10 de octubre de 2007:

El 22 de diciembre de 2006, en la ciudad de Cali, se suscribió un acuerdo de voluntades para la constitución de la alianza productiva para el desarrollo de cultivos de palma africana en el municipio Guapi, para el establecimiento de 15.000 hectáreas de palma de aceite en tierras del Consejo Comunitario Guapi Abajo. El 23 de abril de 2007, se firmó el convenio para el establecimiento de alianza estratégica productiva y social entre el Consejo Comunitario Guapi Abajo y promotora de Palma Salamanca S.A; en el marco de este convenio la empresa se apropiará de 6.000 hectáreas de tierras en usufructo y se contempla el desplazamiento o reubicación de familias dueñas ancestrales de sus tierras en caso de que no alcance el área de uso colectivo del Concejo Comunitario cedido a la empresa.

En el marco de este megaproyecto del agro combustible, el Gobierno Nacional ha declarado a Guapi como municipio piloto para la erradicación de la pobreza en Colombia y ha sido seleccionado para poner en marcha el "Plan de Desarrollo de la Cuenca del Pacífico Colombiano", bajo la orientación de la Agencia Presidencial para la Acción Social, motivo por el cual se están construyendo una serie de obras de infraestructura y se tienen prevista otras como la carretera Guapi hasta la vía panamericana en el marco del proyecto de interconexión Tumaco – Belem do Pará –IIRSA-(COCOCAUCA. 2007. Situación de Derechos Humanos de los Consejos Comunitarios de Guapi, Timbiqui y López de Micay. Derecho al Territorio. Palma Africana. Paginas 3 y 4. Bogotá 8-10 de octubre).

En palabras de un comunero guapireño, los proyectos de palma aceitera convertirán a los lugareños en mano de obra barata y endeudada, esclavizada dentro de sus propios territorios. Es decir, la implantación de monocultivos para la extracción de valores agregados significa la ruptura de las estructuras territoriales establecidas a partir de la Ley 70 de 1993, y se convierten en la avanzada para incorporar a los mercados los suelos catalogados como "incultos" e "improductivos"; de igual forma, representa la instauración de nuevas formas de control de las relaciones sociales, las cuales serán sometidas a las normas laborales instauradas por los empresarios, desdibujando las practicas culturales y productivas derivadas de las economías naturales.

Con relación a la instalación de compañías procesadoras de especies marinas y fluviales, generadoras de conflictos ecológicos, se encuentra una empresa procesadora de harinas y aceite de pescado, la cual vierte los residuos químicos a la cuenca del río, afectando esteros y manglares y,

en consecuencia, destruyendo especies de flora y fauna fundamentales en la dieta alimenticia de los ribereños (COCOCAUCA. 2007). Situación de Derechos Humanos de los Consejos Comunitarios de Guapi, Timbiqui y López de Micay. Contaminación Ambiental. Caso Harimar. Paginas 5 y 6. Bogota 8-10 de octubre). Tal como lo señala el antropólogo Arturo Escobar, para abordar la situación actual de las comunidades asentadas en la cuenca del Pacífico, es fundamental analizar los conflictos culturales distributivos (económicos, ecológicos y culturales), los cuales surgen de las diferencias efectivas de poder asociados con distintos contenidos culturales.

En el Pacífico hay un conflicto cultural distributivo entre la modernidad euro-andina y las culturas afro colombianas del Pacífico, en el sentido de que son los contenidos euro-andinos del desarrollo y la naturaleza los que están siendo impuestos en el Pacifico para transformarlo, así sea de forma violenta. La destrucción del manglar ejemplifica bien el triple conflicto: destruye la fuente de vida de las comunidades, limita o imposibilita el acceso al manglar y transforma una concepción cultural y una practica diversa del manglar por parte de los grupos locales (ESCOBAR, ARTURO. 2005. Más Allá del Tercer Mundo. Globalización y Diferencia. Paginas 154-155.Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá).

A la implantación de latifundios con monocultivos y compañías generadoras de derivados, se le agregó en el 2002, la presencia de grupos paramilitares asociados al narcotráfico patrocinados por Diego Murillo, alias "Don Berna", para la época inspector general de las Autodefensas Unidas de Colombia, especialmente en las partes altas de los ríos Guápi y Napi y algunos de sus afluentes. Es importante señalar que a partir de 1999 los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios de las comunidades negras en la costa caucana, comenzó a ser invadidos de coca iniciando en la parte alta del río Micay; en el 2000, estos cultivos se extendieron al Consejo Comunitario de Playón y desde 2002 se ampliaron al resto de los Consejos Comunitarios. El establecimiento de estos cultivos ha generado efectos negativos tales como el alto impacto ambiental y el rompimiento estructural de valores étnicos y culturales en la población infantil, las mujeres, los adultos y en general en la dinámica organizativa tradicional y de reivindicación social. Por ejemplo, los moradores ya no respetan las fiestas patronales, ni los días dominicales que eran sagrados, los sistemas de producción tradicional han sido descuidados porque prima el dinero circulante de la venta de la hoja o la pasta de coca (COCOCAUCA. Situación de Derechos Humanos de los Consejos Comunitarios de Guapi, Timbiqui y López de Micay. Cultivos de uso ilícito y fumigaciones. Paginas 2 y 3. Bogotá 8-10 de octubre de 2007).

A partir del 2006, el panorama de riesgo en el municipio Guapi se agudizó con el arribo de la columna José Luis Cabrera del Ejército de Liberación Nacional (ELN), que desde el departamento de Nariño (municipios de Iscuande y El Charco), ampliaron sus actividades armadas y de consecución de recursos financieros, hacía esta población, eludiendo además la presión ejercida por la Fuerza Pública. La estrategia del ELN obligó a los grupos armados ilegales asociados al narcotráfico a replegarse hacia la zona baja del río Guapi, específicamente a la cuenca de la quebrada Temuey, con el fin de acantonar a sus combatientes, controlar las rutas que comunican con la cabecera municipal y las salidas al mar Pacifico.

El 29 de abril del 2007, la Defensoría Regional de Nariño, a través de las autoridades del municipio, conoció la solicitud de protección para un joven, nativo del departamento Córdoba, desmovilizado del Frente Libertadores del Sur de las AUC, el cual manifestó: "en los primeros meses del presente año, fui llamado por uno de mis antiguos comandantes, quien me ofreció la posibilidad de trabajar en Iscuande en un proyecto maderero". En vista que el muchacho se encontraba sin trabajo, aceptó dicha propuesta. Al llegar a la zona rural de Iscuande, probablemente sector comprendido entre las dos bocanas existentes entre Iscuande y Guapi, encontró en ese lugar cerca de 200 personas, 90 de ellos desmovilizados. Al respecto dijo: "también traídos con engaño, como posibles trabajadores del presunto proyecto maderero, sin armamento suficiente, el cual próximamente llegará dotación total para el grupo".

En agosto de 2007, la Infantería de Marina luego de registros en el área de Temuey encontró una caleta con armas de largo alcance, presumiblemente perteneciente al grupo armado ilegal con presencia en la zona.

A partir del 2007, los frentes 8, 29 y 60 de las FARC se vieron forzados a buscar nuevos territorios de refugio y consolidación resultado de los operativos militares adelantados por la Brigada 29 del ejercito denominados Espada I, II y III en los municipios del Tambo, Patia y Argelia, reubicando sus combatientes en las cabeceras de los ríos y en las partes altas de los municipios de la costa Pacifica Caucana, entre ellos Guapi. Estos repliegues, que los llevó a ocupar los espacios controlados por la guerrilla del ELN, ocasionaron fricciones entre las guerrillas y movimientos de reacomodamiento espacial. Es así, como el ELN reforzó su presencia en el cauce del río Guapi (veredas y poblados de Balsita, la Junta, San Agustín, Santa Clara, San Vicente, Rosario, Yantin y Naranjo), y las FARC se asentaron en la vertiente del río Napi (allí se construirá la Central Hidroeléctrica Brazo Seco con un costo estimado de 60 millones de dólares), el cual vierte sus aguas al río Guapi (veredas y caseríos de Soledad, Belén, San Agustín, Calle Larga, Chuare, y San Antonio de Napi). Estas tensiones entre las FARC y el ELN, por el control del territorio, derivó en choques armados, como el sucedido el 30 de mayo de 2007 de la vereda Santa Clara, ubicada en la cuenca del río Guapi, generando el desplazamiento masivo de 120 personas hacia la cabecera municipal.

Los desplazados de la vereda Santa Clara retornaron a sus hogares a mediados de septiembre porque en un Consejo de Seguridad, la Armada Nacional expresó que existían las condiciones de seguridad para el retorno, pero también, por la difícil situación humanitaria predominante en el casco urbano de Guapi, el cual no brindaba garantías para permanecer allí. A su regreso a la vereda, los moradores encontraron sus viviendas saqueadas y deterioradas y los animales de corral perdidos y. expresaron sus temores de nuevos enfrentamientos armados, debido a la presencia de aproximadamente 25 integrantes de las FARC en los alrededores del poblado.

En materia de población desplazada por la violencia, Guapi se constituye en un municipio receptor de personas en condición de desplazamiento proveniente de su zona rural, de las localidades vecinas de Timbiqui y López de Micay, y los municipios colindantes pertenecientes al departamento Nariño, particularmente de El Charco, la Tola e Iscuande. El 16 de enero de 2007, incursionó un grupo de 30 hombres vestidos de civil, portando armas de fuego de corto y largo alcance, en la

comunidad Playa Bazán de El Charco, arrojando como resultado el desplazamiento de 15 familias hacia Guapi.

El 19 de abril de 2007, a raíz de los enfrentamientos armados entre la Infantería de Marina, - operación "Macondo"—, y el frente 29 de las FARC, en la parte media del río Tapaje, jurisdicción del Charco-Nariño, se desplazaron al casco urbano de Guapi 93 familias (conformadas por 84 menores de 6 años, 64 entre 6 y 17 años y 172 adultos). A la fecha, estas familias permanecen en la cabecera municipal, alojados en condiciones de hacinamiento en casas de familiares y amigos y con precaria ayuda humanitaria. Para las autoridades municipales, el arribo de población foránea desplazada se constituye en un factor de desestabilidad, dada las precarias condiciones presupuéstales y de infraestructura con las que cuenta la administración para atender tales eventos,

Los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los grupos armados ilegales están "vaciando" los territorios de población nativa, fracturando las unidades de consaguinidad que configuraban los diversos caseríos y poblados ribereños, convirtiendo en desarraigados aun sinnúmero de moradores que se refugian en las cabeceras municipales, acrecentando los asentamientos informales y los cordones de miseria urbanos. El desalojo de los territorios representa además la ruptura de los vasos comunicantes establecidos por las comunidades en sus prácticas de intercambio y consolidación de identidades, generando una anomia cultural que socava los cimientos de autonomía instituidos por comunidades negras y pueblos indígenas. De la misma manera, esta confinando y motivando que los pueblos indígenas se adentren en lo profundo de los bosques, abandonando sus chagras de pan coger, sus parcelas de plantas medicinales, los lugares sagrados y sitios de ritos y ceremonias, sumiéndose en un estado de mayor indefensión y exclusión social.

En el año 2007 la Defensoría del Pueblo Regional Cauca ha tenido conocimiento de los siguientes hechos, a través de la atención de las quejas por vulneración de los derechos fundamentales.

Enero de 2007: Se presentó el desplazamiento gota a gota de 10 personas, desde la parte alta del río Napi, supuestamente por negociar base de coca con compradores diferentes a la guerrilla.

Febrero de 2007; Muerte selectiva de tres personas, al parecer, por comercializar base de coca con comerciantes no autorizados por la guerrilla y una más, porque fue señalada como informante, por el hecho de ser familiar de un Infante de Marina.

Mayo de 2007: Asesinato selectivo de la señora Esperanza Cuero Vergara, en el corregimiento San Antonio de Napi. De acuerdo a las investigaciones judiciales presuntamente este homicidio fue cometido por el ELN.

Mayo de 2007: Concentración de aproximadamente 150 hombres del ELN en la parte alta del río Yantin. Los subversivos pernoctaron en los caseríos.

Mayo de 2007: Atracos en el río Guápi a pequeños comerciantes y a comunidad en general. La infantería de Marina, realizó operativos de control en zonas adyacentes a la cabecera municipal.

En materia de asistencia, la Alcaldía de Guàpi, prepara un proyecto dentro del plan de prevención que pretende establecer un territorio de paz y neutralidad el cual sería ubicado en el sitio denominado El Partidero (cruce de caminos hacia las cuencas del Guapi y el Napi), que consistiría en la construcción de algunas casas que puedan servir como albergue para posibles nuevos desplazamientos y zona de huertas caseras que puedan brindar apoyo alimentario.

Dentro de los procesos de fortalecimiento comunitario, señalamos los esfuerzos de organización y defensa de la cultura que realizan los Consejos Comunitarios del Alto Guàpi y Alto Napi, quienes a través de reglamentos internos pretenden fortalecer temas sustanciales como la conservación del territorio ancestral, medio ambiente, cultura, trabajo con la juventud y cultivos tradicionales. Procesos caracterizados por la falta de apoyo estatal y el acompañamiento de Organizaciones No Gubernamentales como la Corporación ATROPICO, para la siembra de arroz, plátano, yuca y maíz; y de entidades alemanas en proyectos de explotación forestal.

A nivel de protección, Guapi posee el puesto fluvial de avanzada de Infantería de Marina No. 10 ubicada a dos kilómetros de la cabecera municipal quienes ejercen operativos de vigilancia y control en la parte baja de los ríos y en la cabecera municipal, así mismo cuenta con una estación de policía con 12 agentes.

Dentro de las condiciones de vulnerabilidad de los pobladores producto de la exclusión de las economías naturales de los circuitos de distribución y beneficios derivados del Estado Central encontramos:

Indicadores sectoriales	Guapi	Nacional	Fuente	Año
Población total	28.489	43.941.792	Dane	2007
Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacimientos)	42	16	Cálculos según datos Dane	2005
Población del SISBEN sin afiliación a salud	70,69%	52,39%	Ministerio de Protección Social	2005
Vivienda con material inapropiado en piso	83,10%	29,00%	Sisben	2004
Tasa de analfabetismo	31,40%	15,15%	Dane	2005
Personas con NBI (total)	86,51%	27,63%	Dane	2005
Personas con NBI (Cabecera)	97,50%	19,51%	Dane	2005

MUNICIPIO TIMBIQUÍ

El municipio Timbiquí fue fundado en 1772, y erigido municipio en 1915, tiene una extensión de 1813 km², distribuido en 26 corregimientos, integrados por 50 veredas ubicadas en su mayoría en las márgenes de los ríos Saija, Timbiquí y Bubuey, y doce barrios en la cabecera municipal. Se encuentra a una distancia de 580 kilómetros de Popayán, capital de departamento. Limita al norte con el municipio de López de Micay, al oriente con los municipios de Tambo y Argelia, al sur con el municipio de Guàpi, y al occidente con el océano Pacifico. Según el censo del DANE 2005, posee una población de 20.560 habitantes, 3.502 ubicados en la cabecera municipal - el 12% y 17.058 en la zona rural –el 88%-. Del total de población el 86.1% es afrocolombiana y el 10.4% indígena.

Históricamente, los primeros pobladores fueron indígenas de la etnia Emberá Guanana, provenientes de las riveras del río San Juan, en el departamento del Choco. Estos aborígenes fueron utilizados por los españoles para las explotaciones auríferas en las orillas de los ríos y quebradas; a finales del siglo XVII fueron sustituidos por esclavos negros debido a sus mayores rendimientos, siendo relegados los aborígenes a los trabajos agrícolas y labores domesticas. En el siglo XVIII los esclavos negros que resultaron costosos en su manutención o lograron escapar de sus amos se instalaron en las zonas medias de los ríos, a diferencia de los indígenas que se ubicaron en las cabeceras de los ríos y selva adentro.

En la década del 2000, el auge de los cultivos de uso ilícito para el procesamiento de alcaloides permearon las estructuras sociales predominantes, instaurando modelos económicos de acumulación fundamentados en circuitos ilegales, estableciendo nuevas formas de trabajo individual e instituyendo practicas de consumo como indicadores de bienestar; desestimulando las practicas de subsistencia, y debilitando la sostenibilidad alimenticia. Bonanza económica que canalizó la mano de obra juvenil, la cual prefirió contratarse como cultivadores y "raspachines" de hoja de coca, abandonando las labores agrícolas y de extracción de minerales, y las faenas de pesca y caza (la proteína animal se sustituyó por sardinas, atún, salchichas y carne de diablo enlatadas; y los refrescos de frutas nativas se reemplazaron por bebidas colas y zumos embotellados).

Los cultivos ilícitos implicaron, además, el ingreso de foráneos a los corregimientos y veredas, el arribo de comerciantes de otras regiones con grandes sumas de dinero, los cuales impusieron en la población relaciones mercantiles de subyugación (establecieron mecanismos de préstamos con intereses de usura, autodenominados paga diario); el surgimiento de grupos armados ilegales al servicio del narcotráfico y el incremento de combatientes de las FARC en las partes altas de los ríos provenientes de los municipios caucanos del Tambo y Argelia ubicados en las vertientes de la cordillera Occidental.

La implantación de cultivos de uso ilícito, para el procesamiento de narcóticos en Timbiqui, se realizó espacialmente de forma diferencial, impactando en mayor proporción las cuencas del río Saija y la cabecera del río Timbiquí. La cabecera corregimental de Puerto Saija se convierte en el centro receptor de la economía ilegal dadas las facilidades de comunicación e intercambio con Buenaventura - Valle del Cauca. Empoderamiento territorial que derivó en una serie de hechos violentos provenientes de los grupos armados asociados al narcotráfico y la guerrilla de las FARC y el ELN:

Enero de 2007: La guerrilla del ELN torturó a un poblador de la cabecera corregimental San Bernardo, al parecer como medida aleccionadora para impedir expresiones de lealtad hacia las FARC, situación que generó el desplazamiento de cinco familias, de las cuales cuatro salieron hacia Buenaventura y una se registró en la cabecera de Timbiquí.

Marzo de 2007: Desplazamiento de tres familias desde las veredas Santa María, San José y Coteje, en las márgenes del río Timbiquí hacia Buenaventura, por amenazas de grupos armados ilegales al servicio del narcotráfico.

Febrero y Marzo de 2007: En el caserío de Puerto Saija se registraron los asesinatos selectivos de seis personas, la mayoría sin denunciar, y varios desplazamientos individuales, los cuales no están siendo declarados.

El 20 de agosto de 2007, la Infantería de Marina y el DAS, capturaron a siete personas sindicadas de narcotráfico, porte ilegal de armas, posesión de insumos para el procesamiento de alcaloides. Posteriormente, un Juez de Control de Garantías le concedió la libertad a los presuntos implicados por posibles irregularidades en el procedimiento de captura.

Respecto a los riesgos derivados de la confrontación armada por detentar los circuitos del narcotráfico, la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de base del Pueblo Negro del Pacifico de Colombia -COCOCAUCA-, en su informe sobre la Situación de Derechos Humanos subraya que los promotores de los cultivos para uso ilícito en los territorios colectivos de comunidades negras de la costa caucana, con sus dineros y armas han generado serios problemas activando la prostitución en niñas, jóvenes y mujeres adultas de la localidad. Del mismo modo, resaltan el caso de las mujeres que se enamoran con hombres vinculados con el conflicto armado, las cuales se convierten en "objetivo militar" de uno de los bandos: por ejemplo una joven que fue novia en 2004 de un guerrillero, en el año 2006 fue enamorada por un paramilitar y luego la asesinaron prendiéndole fuego a su cuerpo con gasolina, hecho que ocurrió en la parte alta del municipio de Timbiqui. Las mujeres que son baluarte de la cultura de los pueblos afrocolombianos, están siendo usadas para otros fines distintos a reafirmación de identidad por parte de los actores armados que hacen presencia en los territorios colectivos étnicos, situación que aqudiza el conflicto armado y pone en riesgo la permanencia de la cultura y de la identidad (COCOCAUCA. Situación de Derechos Humanos de los Consejos Comunitarios de Guapi, Timbiqui y López de Micay. Situación de las Mujeres. Paginas 7 y 8. Bogotá 8–10 de octubre de 2007).

Con relación a los proceso de fortalecimiento comunitarios, las mujeres vienen trabajando en proyectos de plantas medicinales, plantas aromáticas, y pequeñas huertas, con el apoyo de ECOFONDO, con una visión clara de resistencia a la problemática generada por la implementación de cultivos de uso ilícito, con la consecuente presencia de grupos armados ilegales y de la posibilidad de fumigaciones por aspersión que afecte toda posibilidad alimentaría de la región. Aspersiones que están afectando cultivos de pan coger (plátano, banano, chivo, papachina, yuca, maíz, y arroz), y plantaciones de coco; de la misma forma, esta contaminando las fuentes de agua dulce, esteros y manglares, envenenando peces, moluscos y crustáceos y afectando aves y fauna silvestre (los laboratorios para el procesamiento de derivados cocaíneros se constituyen en otro factor de contaminación).

Dentro de las condiciones de vulnerabilidad de los pobladores producto de la exclusión de las economías naturales de los circuitos de distribución y beneficios derivados del Estado Central encontramos:

Indicadores sectoriales	Timbiquí	Nacional	Fuente	Año
Población total	21.350	43.941.792	Dane	2007
Tasa de mortalidad infantil	/ 5	1/	Cálaulas sagún datas Dans	2005
(por 1000 nacimientos)	65	10	Cálculos según datos Dane	2005
Población del SISBEN sin afiliación a salud	64,77%	52,39%	Ministerio de Protección Social	2005
Vivienda con material inapropiado en piso	94,57%	29,00%	Sisben	2004
Tasa de analfabetismo	44,05%	15,15%	Dane	2005
Personas con NBI (total)	72,51%	27,63%	Dane	2005
Personas con NBI (Cabecera)	59,33%	19,51%	Dane	2005

MUNICIPIO LÓPEZ DE MICAY

El municipio López de Micay fue fundado en 1910; posee una superficie de 3.101 km², distribuidos en 33 corregimientos. Dista 400 kilómetros de Popayán, la capital del departamento. Limita al norte con el Valle del Cauca, al oriente con los municipios de Buenos Aires, Suarez, Morales y El Tambo, al sur con el municipio de Timbiquí y al occidente con el océano Pacifico. De acuerdo al censo DANE de 2005, cuenta con una población de 19.809 habitantes, 4.848 localizados en la cabecera municipal -el 24.5%-; y 14.961 en la zona rural -el 75.5%-. Del total de la población el 95% es Afrocolombiana y el 3% Indígena perteneciente a la etnia Epenara Siapidara emplazada en los resguardos de Playa Bendita, Belén de Iguana, Isla de Mono, Playita y San Francisco de la Vuelta.

La configuración espacial y ocupación territorial del municipio ha sido determinada por su interrelación con el puerto de Buenaventura (a pesar de que el poder colonial y los primeros propietarios de minas se concentraban en Popayán); corredor marítimo que le permitió a los indígenas Emberá del Choco expandir sus fronteras desde el medio San Juan; asimismo a las comunidades negras fundar caseríos penetrando por las diferentes cuencas de los ríos que vierten sus aguas al océano Pacífico (Naya, Yurumangui, Anchicaya, Raposo, Cajambre; Micay, Guapi y Timbiqui). De esta forma, López de Micay fue articulando sus espacios a partir de las interrelaciones poblacionales, comerciales y de servicios establecidas con Buenaventura.

Con el paso del tiempo, las diferentes vertientes fluviales se fueron articulando a partir de los intercambios entre los caseríos, respaldados en las relaciones de consaguinidad, parentesco y compadrazgo. Inicialmente se poblaron las bocanas y partes medias de los ríos, incentivadas por las explotaciones mineras; posteriormente, los cimarrones establecieron los palenques en las partes altas de los ríos, lo cual podría explicar la proximidad de la cabecera de López de Micay con la cordillera Occidental y su lejanía con salida al mar. Dependencias que fueron reproducidas mediante la instauración de economías para la subsistencia, el intercambio de saberes, la realización de ceremonias y festividades. Por otra parte, las etnias indígenas presionadas por la ocupación de sus territorios se internaron en el bosque, huyendo de los procesos de expansión de las comunidades negras (los blancos presionaron a los negros, y estos forzaron a los indígenas).

A partir de la década del 80, la cuenca del Pacifico adquirió gran importancia por su conexión con los mercados mundiales, impactando los diversos núcleos de aglomeración de población que realizaban intercambios directos con el puerto. El Estado a partir de la proyección de diferentes acciones orientadas a instaurar modelos de explotación capitalista, comienza a disolver las diferentes formas

de economías naturales predominantes, fraccionando además los mecanismos de cohesión social, cultural y territorial establecidos por las comunidades negras y los pueblos Indígenas. Revalorización espacial que implicó además el fortalecimiento de los grupos armados guerrilleros en la zona, la realización de incursiones de los grupos paramilitares para disputarles los espacios a los insurgentes, y el incremento de la fuerza pública con la finalidad de liberar los territorios.

A partir del valor estratégico de los municipios costeros, el frente 30 de las FARC ingresó a finales de los 80 a las zonas medias y altas de los ríos Micay y Naya, determinando controles territoriales y poblacionales, lo que les posibilitó movilizar combatientes e insumos para la guerra desde y hacia el departamento del Valle, específicamente Buenaventura, empleando la cuenca del río Naya (los grupos paramilitares en su intento de arrebatarle este corredor masacraron entre el 10 y 13 de abril de 2001 a cerca de 40 personas, y desplazaron a más de 1.000), y hacia el departamento del Cauca cruzando la cordillera Occidental.

Las facilidades de entrada y salida hacia el océano Pacifico y las condiciones de marginalidad de la zona (pobreza, precariedad e indefensión social), facilitaron la implantación y propagación -década del 2000–, de cultivos para el procesamiento de cocaína, complejizando los escenarios de riesgo para la población civil, producto del ingreso de grupos armados ilegales conexos con el narcotráfico, el recrudecimiento de las acciones de coerción por parte de las FARC y los operativos de control de las fuerzas del orden.

La Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de base del Pueblo Negro del Pacifico de Colombia –COCOCAUCA–, en su informe sobre la Situación de Derechos Humanos establece que en el año 2000 llegaron foráneos del interior con el firme propósito de implementar los cultivos para uso ilícito, ocupando tierras compradas a moradores, los cuales fueron aumentando su presencia y expandiendo los cultivos de uso ilícito (COCOCAUCA. Situación de Derechos Humanos de los Consejos Comunitarios de Guapi, Timbiqui y López de Micay. Alteración de las prácticas tradicionales por la utilización de agro tóxicas. Pagina 5. Bogotá 8–10 de octubre de 2007).

Situación conocida por la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, quien constató en campo los temores de la población civil por la creciente perdida del territorio que se viene presentando a través de las ventas de los predios colectivos por parte de algunos comuneros, en su gran mayoría presionados por los grupos ilegales asociados al narcotráfico; los cuales manifiestan estar dispuestos a talar los bosques o a sustituir las plantaciones tradicionales por siembras de plantas de hoja de coca.

Actualmente, los grupos armados asociados al narcotráfico protegen los predios con cultivos de hoja de coca y los cristalizaderos para el procesamiento del clorhidrato de cocaína; de la misma forma, el frente 30 de las FARC ejerce fuertes presiones particularmente en la parte media del río Micay, territorios del Consejo Comunitario Mamuncia, extendiéndose hacia el caserío Guayabal en limites con Noanamito y las poblaciones Río Viejo, Rotura, Iguana, Saragoza, Los Cinco Viejos, Arenal, San Joaquín, Taporal, y Calle Larga.

Espacios físicos considerados por las autoridades, tanto de Policía como de la Fuerza Naval del Pacifico, como zonas de plantaciones de hoja de coca y laboratorios para el procesamiento de narcóticos, situación que está repercutiendo en las labores cotidianas de los lugareños, al padecer las restricciones impuestas por la fuerza pública en el transporte de alimentos, productos pecuarios y combustible mercadeados en el puerto de Buenaventura, al ser catalogados como insumos para los grupos armados ilegales. Restricciones que están impactando la canasta familiar y el poder adquisitivo de los nativos; sumiéndolos en estados de mayor penuria y desabastecimiento.

En el año 2007, la Defensoría del Pueblo Regional Cauca ha reseñado los siguientes hechos:

Febrero de 2007: fue asesinado un poblador en el perímetro urbano de Lopez de Micay, al parecer como consecuencia de vendettas entre integrantes de grupos al servicio del narcotráfico.

Febrero de 2007: mediante el mecanismo de inmersión fue asesinado un lugareño en el río Saragoza, al parecer como consecuencia de retaliaciones entre narcotraficantes.

Febrero de 2007: ametrallamiento y bombardeo en una zona aledaña a la sede del Consejo Comunitario de Mamuncia por parte del Ejercito Nacional, causando algunos daños y poniendo en peligro a la comunidad en general.

Marzo de 200: las acciones de las FARC produjeron desplazamientos de tipo individual sin que existan registros de estos ante las autoridades competentes, en algunos casos por ausencia de identificación personal.

Abril y Mayo de 2007: afectación de la comunidad de San Antonio de Gurumendy por el acantonamiento del ejercito en la cabecera municipal, además por las restricciones impuestas al transporte de víveres hacia la parte alta de la cordillera Occidental, afectando la seguridad alimentaria de esas comunidades.

Abril de 2007: amenaza contra una familia de la vereda Chuare del río Siguy, para obligarlos a ser quía de las FARC y de reclutar a su hija de 15 años de edad.

Dentro de las condiciones de vulnerabilidad de los pobladores producto de la exclusión de las economías naturales de los circuitos de distribución y beneficios derivados del Estado Central encontramos:

Indicadores sectoriales	López de Micay	Nacional	Fuente	Año
Población total	19.809	43.941.792	Dane	2007
Tasa de mortalidad infantil	10	1/	Cálaulas sagún datas Dans	2005
(por 1000 nacimientos)	13	10	Cálculos según datos Dane	2005
Población del SISBEN sin afiliación a salud	76,33%	52,39%	Ministerio de Protección Social	2005
Vivienda con material inapropiado en piso	87,64%	29,00%	Sisben	2004
Tasa de analfabetismo	42,12%	15,15%	Dane	2005
Personas con NBI (total)	44,81%	27,63%	Dane	2005
Personas con NBI (Cabecera)	56,98%	19,51%	Dane	2005

De igual manera, es necesario resaltar la precaria condición financiera del municipio que afecta la implementación de programas en materia de prevención y atención de población desplazada, situación administrativa expresada por los funcionarios a los cuales se les adeudan los pagos de sus salarios hace cinco meses.

En materia de fortalecimiento comunitario, se destacan las acciones adelantadas por los cinco Consejos Comunitarios: San-Joc, Los Manglares, Mamuncia, Integración y el Playón, quienes avanzan en su proceso organizativo y de fortalecimiento a través de reglamentos que cada comunidad a constituido y ejerciendo autoridad dentro del territorio en temas álgidos como el de medio ambiente, culturales y violencia intrafamiliar.

A manera de conclusión, se puede establecer que la confrontación armada que se profundiza cada día más en los municipios del Pacífico caucano es una combinación de modelos de acumulación y dominación impuestos, exclusión de formas de producción y reproducción de economías naturales, segregación de colectivos sociales, desintegración institucional, representación del Estado a partir de la indefensión social, y la inoculación de los actores armados ilegales en las fisuras generadas por los factores de vulnerabilidad económicas, sociales, políticas y culturales.

A partir de las situaciones descritas, se establece que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH en los municipios objeto del presente informe continúa Alto.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO	X	MEDIO	BAJO L	
------------------------	---	-------	--------	--

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia; Ministerio de la Defensa, Gobernación del Cauca, Alcaldías de Guàpi, Timbiquí y López de Micay, Acción Social, Vicepresidencia de la República, Personerías Municipales de Guàpi, Timbiquí y López de Micay.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Brigada 29 del Ejército, Fuerza Naval del Pacifico
- ARMADA NACIONAL: Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 10
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Comando departamento de Policía Cauca y Estaciones de Policía de Guàpi, Timbiquí y López de Micay.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe declarar la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a las comunidades habitantes de los municipios de Guàpi, Timbiquí y López de Micay en la Costa Pacifica Caucana. En especial se recomienda:

- 1. A las autoridades civiles (Ministerio de Interior y Defensa), Vicepresidencia de la República, Gobernación del Cauca y Alcaldía de Guàpi, Timbiquí y López de Micay, y militares (Fuerza Naval del Pacifico y Departamento de Policía Cauca), coordinar las medidas necesarias para reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población de las zonas rurales identificadas en el presente Informe de Riesgo. De igual manera adoptar medidas que brinden garantías plenas a ciudadanos, ciudadanas, dirigentes sociales y políticos.
- 2. Al Ministerio del Interior, de Defensa y a la Vicepresidencia de la República, dar celeridad a la construcción de una efectiva política publica, que incluya componentes preventivos de violaciones selectivas y masivas de los Derechos Humanos, infracciones al DIH y, desplazamiento forzado, y se establezcan medidas concretas para atender las necesidades de las personas que llegaren a desplazarse de acuerdo al auto 218-06, referencia Sentencia T. 025 de 2004, y Auto 176, 177 y 178 de 2005, numeral 10-Ausencia de un enfoque de prevención dentro de la política publica de atención a la población desplazada, y en particular dentro de las operaciones adelantadas por la fuerza publica que puedan generar desplazamiento poblacional.
- 3. Ante la diversidad de organizaciones armadas irregulares, presentes en la región se recomienda una intervención interinstitucional del Estado por parte del Ministerio de La protección Social, El Ministerio del Medio Ambiente, El SENA, ICBF, Ministerio de Educación y sus similares regionales y municipales, que brinden oportunidades educativas, nutricionales, y laborales a la población y con especial atención hacia la población adolescente, previniendo que ante sus escasas o nulas oportunidades para su desarrollo personal y el apoyo a sus familias, se conviertan en ejercito de reserva de los actores armados ilegales.
- 4. A las Autoridades Departamentales, Municipales y a la Agencia Presidencial para la Acción Social activar los Comités Municipales de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia (CMAPDV) de los Municipios de Guàpi, Timbiquí y López de Micay, en prevención de posibles agresiones a la población desplazada y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo, especialmente a las 120 personas que retornaron al corregimiento de Santa Clara en el municipio de Guàpi.
- 5. A las autoridades civiles, la dirección de Etnias, Acción Social, INCODER, y demás entidades con competencia en la protección territorial, cumplir con las órdenes consignadas en el Decreto 250 de 2005 en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos. Para ello, es imprescindible verificar y apoyar la situación legal, de seguridad jurídica y de ordenamiento y manejo del territorio colectivo y

resguardos, con la finalidad de que se operen las medidas para la mitigación del riesgo y la vulnerabilidad territorial.

- 6. A las administraciones Municipales de Guàpi, Timbiquí y López de Micay, la presentación de proyectos productivos a organismos nacionales e internacionales, como alternativas de subsistencia para la población desplazada.
- 7. A los Ministerios de Agricultura y de la Protección Social, SENA, INCODER, Secretarias de Gobierno, Salud y Agricultura departamentales, apoyar proyectos productivos mediante los cuales se busca brindar alternativas de subsistencia legales, a la población afrodescendiente, indígena y mestiza, de manera articulada a los planes de desarrollo de los municipios. Se busca igualmente prevenir la vinculación de los jóvenes a los grupos ilegales armados.
- 8. A las administraciones Municipales de Guàpi, Timbiquí y López de Micay, fomentar espacios de integración, de dialogo y concertación entre la población desplazada y los otros sectores sociales del Municipio que permitan aclarar las diferentes posiciones, definir prioridades y fijar metas conjuntas.
- 9. A las Personerías municipales de Guàpi, Timbiquí y López de Micay, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población desplazada en sus Municipios, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado